

Alcantarilla, a 12 de marzo de 2020

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, Doña Yolanda García Sánchez y de su concejal D. José Manuel López Martínez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Elaboración de un estudio para aumentar las bonificaciones y/o exenciones fiscales de vehículos híbridos, eléctricos y de emisión limitada de CO₂.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los españoles, cada vez somos más proclives a adquirir vehículos eléctricos, híbridos o de emisión limitada de CO₂. Desde las Administraciones, se debe incentivar esta concienciación acometiendo medidas atractivas que hagan a los ciudadanos optar por la adquisición de este tipo de vehículos, mucho más sostenibles.

Un aumento de las bonificaciones o contemplar exenciones para vehículos con este tipo de motor, debe ser una de las principales actuaciones que se deben acometer para incentivar el cambio de vehículos de combustión por otros vehículos menos contaminantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio de viabilidad económica para aumentar las bonificaciones e incluir exenciones en la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos de motor eléctrico, vehículos híbridos o de emisión limitada de CO₂.
2. Que se elimine cualquier límite temporal de dicha Ordenanza para los vehículos antes mencionados.
3. Que, tras el análisis de dicho estudio, se modifique la ordenanza y entre en vigor en el ejercicio 2021.